

**WORKING PAPER SERIES 4**

---

**Elisa Loncon Antileo**

**El Mapudungun y Derechos  
Lingüísticos del Pueblo Mapuche**



**ÑUKE MAPUFÖRLAGET  
2002**

# Working Paper Series 4

## El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche



**Elisa Loncon Antileo**

ISBN 91-89629-04-3  
Ñuke Mapuförlaget

# **El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche**

***Elisa Loncon Antileo***

Profesora Mapuche

México, Distrito Federal, Febrero 2002

***Dedicado a todas las madres, abuelas y  
hermanas mapuche que han sido capaces dar  
a sus hijas e hijos el mapudungun como  
lengua materna.***

# El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche

*Elisa Loncon Antileo*<sup>1</sup>

## Presentación

Junto con realzar la Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, el 21 de Febrero, en el presente trabajo se abordan varios elementos relacionados con la política y planificación lingüística de la lengua mapuche, *mapudungun*, en el contexto chileno. Proporciona antecedentes sobre el estado en que se encuentra la lengua en las comunidades y en la sociedad chilena, enfatiza el rol de la mujer mapuche en la enseñanza de la lengua materna, proporciona información sobre los instrumentos internacionales que promueven los derechos lingüísticos y finalmente propone algunas medidas urgentes para fortalecer la lengua y avanzar en el plano de las políticas y planificación lingüística *mapudungun*.

El marco de las transformaciones políticas y culturales producidas en el mundo exige impulsar un proceso de construcción del pluralismo lingüístico cultural como políticas de Estado y práctica social. En Chile poco se ha avanzado en esta materia por diferentes razones, entre ellas a la ausencia de instrumentos jurídicos a nivel nacional que reconozcan los derechos de pueblos indígenas, los indígenas tienen derecho en tanto individuo, como chilenos, no *como mapuche, aymara, rapanui, quechua, kawaskar, yagan*, de ahí que la política lingüística chilena siga siendo de castellanización, aún cuando la Ley Indígena ha potenciado el desarrollo de la educación intercultural bilingüe, ésta nada dice sobre los derechos lingüísticos de los pueblos originarios y como sabemos, la escuela bilingüe no es suficiente para revitalizar las lenguas minoritarias, si esto último no se convierte en política pública.

Chile, en noviembre del 2001, como Estado Miembro de las Naciones Unidas firmó la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, que promueve los derechos lingüístico culturales de las minorías y de los pueblos indígenas, con esta declaración al Estado le compete el deber político y moral de facilitar los mecanismos para que esta declaración se convierta en acciones concretas

---

<sup>1</sup>Elisa Loncon Antileo, profesora mapuche y estudiante de postgrado en lingüística formal, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, México D.F.

Los interesados intercambiar opiniones sobre el tema expuesto lo pueden hacer a [elisaloncon@yahoo.es](mailto:elisaloncon@yahoo.es).

Hoy más que nunca es necesario enriquecernos con el valor de la diversidad lingüística cultural de nuestros pueblos, incluidos los no indígenas, las lenguas son las depositarias de la sabiduría de la humanidad, en ellas hay valores, enseñanzas, principios de convivencia, de respeto y comprensión, por ello las lenguas constituyen un aporte para la paz entre los pueblos y las comunidades. No dejemos que la crisis valorica que antes nos parecía lejana (Medio Oriente, Los Balcanes, los musulmanes) y que ya ha cobrado vida en nuestras comunidades, siga afectando a nuestros hermanos y comunidades <sup>2</sup>, los valores y sabiduría de nuestro pueblo está en nuestra lengua, ella nos enriquece y nos devuelve la confianza entre hermanos. A lo largo de este artículo profundizaremos el tema ya introducido, sin pretender agotarlo, se deja abierto el debate para que cada uno de las lectoras y lectores haga sus propios aportes.

## 1.- El mapudungun como lengua materna

En Chile hay 7 lenguas maternas, entre ellas 5 de ellas indígenas, en el norte el *aymara*, *quechua* con muy pocos hablantes aún cuando en Perú y Bolivia su vida es más vigorosa y tiene muchos hablantes; en Isla de Pascua el *rapa nui*, en el sur el *mapudungun* y al extremo sur el *yagan* y *el kawaskar*, ambas amenazada por extinción, con no más de 6 hablantes ya ancianos y finalmente el *castellano* que es la lengua oficial y nacional chilena. Las lenguas maternas indígenas no gozan de estatus de lengua oficial y por ende tampoco de la misma salud que el castellano. Entre las lenguas materna ya desaparecidas se encuentran **el chango, atacameño, diaguita, y chono**

El aprendizaje de toda lengua materna es obra de mujer, de madres, abuelas y hermanas quienes han transmitido y enseñado a sus hijos, niñas y niños la cultura, los valores, conocimientos del entorno, a través de la lengua materna. Por esta misma razón se llama lengua materna, es la lengua de la madre, la que utiliza en la crianza y enseñanza de sus hijos sobre todo en sus primeros años, rol que no ha cambiado en nuestras culturas. Toda la comunicación, las enseñanzas, afectos, emociones, cariños, sueños y enojos, se expresan en la lengua materna; ésta es la lengua del aprendizaje mediante el cual la niña, el niño aprende a pensar, a codificar el mundo, darle nombre a las cosas, a interiorizar los valores de su comunidad y a integrarse a su cultura, a plantear problemas y a recibir y pedir instrucciones. Es también la lengua del afecto porque con ella se reciben y expresan los afectos, las necesidades, sentimientos, gustos y disgustos.

La lengua materna forma parte de la identidad de las personas, mediante ellas manifestamos nuestros pensamientos, nuestra visión de mundo, nuestra historia y cultura; ésta constituye una de las expresiones más significativa de la identidad. Se le conoce también como L1 o primera lengua. Frente a la lengua materna y en los contextos sociales bilingües se encuentra la Segunda Lengua o L2, ésta corresponde a la lengua que se adquiere después

---

<sup>2</sup> Osorno Cinco mapuches murieron en un confuso enfrentamiento por tierras entre comuneros indígenas rivales, en el sector de Choroi Traiguén, ubicado a 150 kilómetros al poniente de Osorno, en la Décima Región. Ver Diario Austral de Temuco Año LXXXVI - Nro. 31.054 - Jueves 31 de enero de 2002

de la lengua materna, en contacto con la otra cultura y lengua presente en la vida de las comunidades.

El *mapudungun* (lengua de la tierra), por su condición de lengua minorizada en la sociedad chilena y producto de la castellanización está perdiendo su estatus de lengua materna en la sociedad mapuche. En las nuevas generaciones se observa un acelerado desplazamiento y sustitución lingüística del *mapudungun* por el castellano, la mayoría de los niños que hoy nacen se socializan y reciben el castellano como lengua materna. No obstante a esta situación y por ser la expresión de la identidad del pueblo mapuche, el vehículo de la cultura tradicional, se demanda su uso en la educación y en la sociedad mapuche, ampliada más allá de las comunidades rurales, al mundo urbano, como ocurre en Santiago o en los centros de formación universitaria del sur de Chile, la lengua vive en las familias más tradicionales y sus hablantes cohesionados en nuevos espacios culturales demandan su uso como lengua moderna y multifuncional.

En la historia del desplazamiento del *mapudungun*, y por medio de la oralidad he podido recoger algunos relatos de personas ya mayores que jamás se imaginaron la pérdida del *mapudungun* como lengua materna. En Lumako<sup>3</sup>, *Pichunantü*, anciano de más de 70 años un día me comentó su experiencia en una ceremonia de *ngillatun*<sup>4</sup> \_“el *Ngenpin* (encargado de dirigir las ceremonias) dijo a su gente, *mapundunguwelayay taiñ pu choyün, kompay dewma ka neyen taiñ lepün mu*, (nuestros hijos no hablaran *mapudungun*, ya entró otro aliento a nuestras tierra)”. Los que escuchamos este discurso nos confundimos, los más ancianos comentaron que algún día los mapuche serían todos mudos, porque no hablaran *mapudungun*, esto significaba para nosotros quedar mudos”.

Respecto a lo mismo una *lamngen pewenche*<sup>5</sup> me comentaba que para ella era imposible no hablar *mapudungun*, “hablar *mapudungun* permite la respiración de la tierra, el habla es el aliento de la tierra, somos mapuche, hijos de la tierra y nuestra madre respira por nosotros, hablar es dejar que la tierra respire y ello da origen a la vida”. En este contexto la lengua materna más allá de ser un instrumento de comunicación social tiene un sentido religioso, y ella expresa una manifestación de vida de la tierra. La lengua es una fuerza más de la naturaleza, junto a todas las que forman parte de nuestro mundo.

---

<sup>3</sup> *Lumako* (agua que se encuentra en un lugar poblado de luma, un arbusto de contextura dura), es una comunidad al interior de Lanco, IX Región.

Este relato se originó mas o menos en los años 20, cuando *Pichunantü* (Plumas del Sol) tenía como 15 años.

<sup>4</sup> *Ngillatun* Ceremonia religiosa para restablecer el equilibrio de las personas con la naturaleza.

<sup>5</sup> *Pewenche*, gente del *pewen*, identidad territorial mapuche ubicada en la zona precordillerana, en el límite con Argentina.

La visión espiritual del *mapudungun* es generalizada al interior de la cultura, aunque para muchos, en la actualidad, sólo se manifiesta en las ceremonias. En el *ngillatun*, en el discurso de la *machi*<sup>6</sup>, o del *ngenpin* está presente el reclamo que *Ngenemapun*, *Ngünechen* hace a sus hijos, es frecuente escuchar expresiones o preguntas como: -“*¿chumuelu mapudunguwelay taiñ choyüm?. Tranakünutuymün tamün kewün. Faliwtuwelaymün tamün mapuche ngen, feymew kutrakawletuymün*”, ¿por qué Uds. hijos ya no hablan *mapudungun*?, Han abandonado su lengua. No están respetando su condición de mapuche y ello les conduce al sufrimiento- El no hablar la lengua es concebido como parte del desequilibrio que afecta a la Madre Tierra unido a la destrucción de la naturaleza, al sufrimiento de los mapuche<sup>7</sup> por las precariedades económicas. En sentido positivo, hablar *mapudungun* restablece el equilibrio con la naturaleza, es sinónimo de salud y bienestar.

Al parecer la mayor lealtad a la lengua mapuche se manifiesta en las ceremonias de *ngillatun*, hay lugares en que por norma comunitaria está prohibido hablar castellano durante la ceremonia porque se asume que el uso del castellano interfiere la relación espiritual con las fuerzas de la tierra, todo el discurso ceremonial se hace en *mapudungun*. Para los mapuche hablantes es imposible, ni siquiera pensar, que el discurso ceremonial mapuche se haga en castellano.

## **2.- Estado en que se encuentra el *mapudungun* e importancia de la lengua en la lucha por la autonomía del pueblo mapuche**

*La lengua mapuche* se ubica en tres regiones del centro sur de Chile, Región del Bío-Bío, Araucanía y Región de los Lagos, también es hablada en Santiago principalmente en los sectores poblacionales marginales, donde hay una alta presencia de migrantes mapuche como en la Pintana, Cerro Navia, Pudahuel y también en el centro sur de Argentina, principalmente en la provincia de Neuquen.

### **2.2. Problemas internos que afectan la estructura de la lengua mapuche**

Esta lengua no está ajena a los problemas que viven las lenguas indígenas en el continente, entre los problemas que le afectan se encuentran:

a) problemas de diglosia, desequilibrio entre las funciones sociales que realiza el *mapudungun* en relación al castellano, el *mapudungun* es hablado en espacios familiares íntimos y sólo en algunos hogares y comunidades mapuche, en cambio el castellano está presente en todos los lugares y cumple todo tipo de funciones (domésticas, públicas,

---

<sup>6</sup> Machi, líder espiritual y de conocimientos sobre la medicina natural. El rol puede ejercido por una mujer o un hombre.

*Ngünemapun* o *Ngünechen*: gran poder espiritual en el que creen los mapuche

<sup>7</sup> No pluralizo la palabra mapuche, porque he optado por mantener la palabra en *mapudungun* en respeto a nuestro nombre e identidad lingüística. En *mapudungun* no se pluraliza con “s”, tampoco se usan acentos, razón por el cual mi apellido Loncon no lleva acento.

académicas, religiosas etc.. La lengua mapuche no goza del estatus y prestigio social que tiene el castellano.

b) Permanencia en la oralidad en un contexto generalizado de escritura, es lengua oral mientras que la mayoría de los mapuche están alfabetizados en castellano, para escribir se recurre a la lengua dominante.

c) Aculturación lingüística. Penetración del castellano en la estructura interna del *mapudungun*, se habla *mapudungun* castellanizado, se utilizan préstamos innecesarios, se mezcla la morfología de la *mapudungun* con el castellano, etc. La aculturación puede provocar la fragmentación dialectal e ininteligibilidad lingüística.

d) Sustitución y desplazamiento. Se desplaza y se sustituye al *mapudungun* por el castellano. La situación es observable a nivel generacional, si tomamos distintas generaciones de mapuche, en los abuelos hay personas bilingües *mapudungun* castellano, los padres son bilingües pasivos de *mapudungun* (entienden la lengua pero no la producen) y los niños monolingües de castellano.

e) Pérdida de la lealtad lingüística de los hablantes con su lengua materna. Hay hablantes que abandonan el uso de su lengua materna por considerarla poco útil, porque es lengua del pasado; otros la abandonan porque sienten vergüenza étnica, hablar *mapudungun* en la sociedad chilena es objeto de discriminación y burla debido a la falta de cultural lingüística multilingüe en la sociedad chilena, al racismo y al aminoramiento de la cultura y lengua mapuche.

Con relación al bilingüismo *mapudungun* castellano, no hay estudio que de cuenta del porcentaje total de la población mapuche bilingüe, ni de los niveles de bilingüismos existentes. En estudios de caso realizado en algunas escuelas hemos observado que el proceso no es homogéneo, depende del nivel de resistencia cultural de las comunidades, de su historia y contacto con el castellano. Hay zonas como la identidad *pewenche*, donde existe nonolingüismo de *mapudungun* en algunos niños en edad preescolar. En un estudio sociolingüístico realizado en 1999 en escuelas *pewenche* del Alto Bío Bío, de un total de 610 niños *pewenche* encuestado de 6 a 12 años de edad, el 80% eran bilingües con predominancia de *chedungun* (lengua mapuche *pewenche*).

En otro estudio aplicado a una comunidad mapuche tradicional en la zona mapuche *lafkenche* (mapuche costeros), 1997, el porcentaje de niños bilingües alcanzó el 30%, y este aumentaba a un 50% al considerar el porcentaje de bilingües pasivo (los que sólo entienden) y los incipientes.

Es importante considerar que, aunque la mayoría de los niños no hablan *mapudungun* como lengua materna, si viven en una comunidad mapuche tradicional, en su relación con ella y su familia adquieren un grado incipiente de bilingüismo que la escuela tradicional chilena no atiende, y que muchas veces acaba por desplazar la lengua indígena por la acción de la castellanización.

También hay comunidades en donde ya no se habla la lengua mapuche, o se habla un *mapudungun* completamente aculturado como en el sector *Williche* (mapuche del sur) de San Juan de la Costa. De igual manera en la gama de situaciones bilingües hay un



pequeño número de mapuche que ha pasado del bilingüismo al multilingüismo y son en su mayoría mujeres que han tenido acceso a la educación superior. Señalo este hecho a objeto de reconsiderar el planteamiento de la educación bilingüe intercultural, porque en las actuales condiciones de globalización y el ingreso al ciberespacio de la dirigencia indígena o de escuelas de comunidades mediante un proyecto de red de enlace promovido por el Ministerio de Educación, se hace necesario el uso del inglés para tener mayor acceso a la comunicación y al conocimiento global, es justo democratizar el acceso a la información y al conocimiento.

Sin embargo en las actuales condiciones de desplazamiento lingüístico de nuestra lengua materna es importante privilegiar en primera instancia el bilingüismo *mapudungun* castellano. Las personas bilingües equilibradas de castellano y *mapudungun* están en mejores condiciones de contribuir al futuro lingüístico cultural de la sociedad mapuche, y muchos de los líderes mapuche bilingües así lo han demostrado, y gracias a ello pueden transferir el avance del discurso indígena internacional a la lengua y la cultura mapuche y viceversa. Como podemos ver, a pesar de que algunos de nuestros antepasados predijeron la pérdida de la lengua, los mapuche “no hemos quedado mudos” y aún tenemos opciones para salvar el trágico destino de nuestra lengua a que nos ha querido llevar la dominación cultural. El bilingüismo es una opción política para el pueblo mapuche en la sociedad actual, su demanda y desarrollo enriquecerá a las nuevas generaciones, niñas y niños que hoy solo tienen accesos al castellano.

La educación intercultural bilingüe mapuche, EIB aún no alcanza una década de implementación y aunque este programa ha sido un programa marginal en el Ministerio de Educación, el desarrollo de las experiencias innovativas de EIB han servido para que la lengua ingrese a un contexto no tradicional como es la escuela. También ha despertado la conciencia lingüística de los padres, y ha combatido el mito de que el *mapudungun* afecta el aprendizaje escolar, aunque falta mucho por hacer. Actualmente existe en el Ministerio de Educación un proyecto para aplicación de un programa de educación intercultural bilingüe a 150 escuelas, incluyendo escuelas urbanas. Hay también un programa de licenciatura en EIB, en la Universidad Católica de Temuco y un programa de beca para financiar estudios de Maestría en EIB para 10 alumnos por promoción en el Programa de PROEIB Andes de Bolivia. Sin dudar de la importancia de estos programas en el desarrollo de la EIB, es necesario crear nuevos espacios, sociales y académicos que atiendan específicamente los requerimientos la planificación lingüística del mapudungun y su enseñanza como lengua materna o segunda lengua.

#### **2.4. El mapudungun en las reivindicaciones mapuche**

La lucha del pueblo mapuche se sintetiza en tres palabras claves, “tierra”, “cultura” y “autonomía”. Se ha avanzado en algunas demandas y también se ha retrocedido en otras. Hemos ganado el planteamiento por el derecho a la tierra. Al respecto el Estado chileno asume que tiene una deuda pendiente con el pueblo mapuche en esta materia y que tiene que reparar; lo que no está claro es la forma de resolver el conflicto, la propuesta gubernamental de “compra de tierra” es insuficiente e insatisfactoria, para la gran cantidad

de demanda existente. No hemos avanzado en materia de reconocimiento constitucional como pueblo, según el Convenio 169, cito esto porque para tomar medidas de políticas lingüística que salvaguarde los derechos lingüísticos y culturales del pueblo mapuche en la sociedad chilena hay que contar antes que nada con el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo mapuche, el que incluye la lengua y la cultura, la aplicación de este instrumento exigiría al Estado la enseñanza de la lengua mapuche como una obligación pública y no una opción individual, como ha sido hasta la fecha.

En el desamparo jurídico en que se encuentra el pueblo mapuche es también difícil pensar en la oficialización de la lengua mapuche, o de las otras lenguas indígenas del país; la Ley indígena no dice nada respecto al ejercicio de los derechos lingüísticos a excepción de la educación bilingüe intercultural. Lamentablemente en la sociedad chilena, en las políticas de Estado y los diversos gobiernos nunca los derechos mapuche han jugado un rol fundamental, al contrario han pasado desapercibidos.

Por otro lado, la demanda por los derechos lingüísticos naciente en las comunidades aún no tiene eco en el discurso del movimiento indígena y si los tienen no se sienten, algunas comunidades están logrando sus demandas por la tierra, sin “el aliento que le da la vida”, tomando las palabras de la mujer pewenche, sin el *mapudungun*. En las organizaciones mapuche se observa la ausencia de un programa de revitalización de la lengua y de promoción de los derechos lingüísticos. La lengua le da contenido a la identidad, a la historia, a la visión de mundo. En caso contrario hablamos de identidad sin contenidos, sin objetivos, sin claridad hasta donde queremos llegar.

Nuestra lengua requiere en forma urgente medidas que fortalezcan su uso y que desarrollen su estructura lingüística, ya no es suficiente hablar para el intercambio de información en el uso doméstico, debemos ir más allá, planificar su uso en lugares no tradicionales, sacarla del encierro en que se encuentra. Debe recuperar el papel que ha tenido en la reflexión y búsqueda del conocimiento, nuestros antepasados hablaron de ciencia, analizaron su realidad con la lengua, por qué nosotros tendríamos que renunciar al papel reflexivo, intelectual, de nuestra lengua. El mapudungun como lengua y como materia de análisis del estado en que se encuentra, debe estar considerado en la agenda de los debates de la historia, presente y futuro mapuche, en debates académicos y de más alto nivel como el que acaba de realizar recientemente en Suecia.

Así como la lengua, también se debe incluir la participación de las maestras principales de su enseñanza y reproducción, las madres, abuelas, esposas, hermanas, sus aportes enriquecerán nuestra cultura, visión de nuestro presente y futuro como pueblo. Hay una evidente ausencia de la participación de la mujer mapuche en el liderazgo político del movimiento mapuche, muchos hermanos dirán que también acompañamos cuidando a los niños en las comunidades o trabajando en la producción de la tierra, como lo han hecho nuestras madres, pero nuestro aporte fue y es también intelectual, de reflexión, de nuevas ideas. Ni siquiera cuando en la historia se habla de que la mujer mantuvo la subsistencia económica de sus hijos mientras el hombre combatió en la guerra con los españoles y chilenos, hubo mujeres como Janequeo que condujeron a su pueblo y libraron batallas.

Como ella, nuestras abuelas y madres en condiciones adversas de penetración frontal del castellano, con su experiencia, sabiduría y afecto nos heredaron el mapudungun, también ellas ganaron la batalla. Si hablamos de historia, autonomía, cultura, educación, hablamos también de mujeres, si no lo hacemos marginamos la mitad de nuestra sociedad y tal vez, la parte que nos hace falta para triunfar como pueblo.

Para que la demanda por los derechos lingüísticos cobren fuerza y poder, es necesario fomentar la militancia lingüística, impregnada de la conciencia lingüística de los hablantes, la lealtad a la cultura, el trabajo incansable por lograr cada vez más usuarios, mediante su enseñanza, su uso oral y escrito. Sabemos que en la actualidad la mayoría de los mapuche no habla *mapudungun*, y muchos en la cultura urbana ya no se reconocen en ella o no han tenido la oportunidad de conocerla, sin embargo, no hemos renunciado a nuestros derechos lingüísticos, así como no hemos renunciado a la tierra, aunque la historia de despojo nos ha llevado vivir sin ella, nuestra lucha es poder recuperarla. El papel que nos reclama la historia requiere reflexionar sobre estos temas.

### **3.- La legislación e instrumentos internacionales**

En el discurso de algunas entidades internacionales sobre derechos humanos, la cultura se encuentra en el centro del debate contemporáneo sobre la identidad y la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber. El respeto a la diversidad, el dialogo, el entendimiento mutuo son considerados unos de los principales garantes de la paz el mundo. La diversidad cultural es para el género Humano tan importante como la diversidad biológica para los organismos vivos. De este modo El pluralismo cultural constituye la respuesta política de la diversidad cultural, Diversidad cultural inseparable del respeto de la dignidad de las personas. Es importante saber que el *mapudungun* es una de las 6000 o 7000 lenguas existentes en el mundo y también se encuentra entre las 3000 lenguas en peligro o con dificultades de uso.

Unas de las instituciones internacionales protagonistas de la defensa de los derechos lingüísticos culturales en el mundo, en los últimos años es UNESCO organización internacional que reúne los puntos de vista de 188 países, Estados miembros, conformados también por muchas perspectivas distintas. Esta apoya las aspiraciones y derechos de los pueblos indígenas, en cuanto al derecho a la educación y el derecho de mantener su cultura. Entre las actividades específicas que está llevando a cabo en el área educativa y relacionada con el fomento del multilingüismo se encuentran, el apoyo técnico a la alfabetización en lengua materna, la elaboración de materiales didácticos en lenguas locales, la incorporación de conocimientos indígenas en el currículum desde una perspectiva de la interculturalidad, y la promoción de las sociedades multilingües y plurales a través de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna. Finalmente la difusión y promoción de información sobre la situación de la diversidad cultural y lingüística en el mundo es una prioridad para el programa, en pro de una cultura de paz.

### **3.1. La Declaración del Día Internacional de la Lengua Materna**

La UNESCO desde hace un año, viene promoviendo en los Estados miembros, entre ellos Chile, la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, fecha que corresponde al 21 de Febrero. El objetivo de este evento es promover la diversidad lingüística y Cultural y el multilingüismo, considerando que las lenguas son los instrumentos más poderoso de preservación y desarrollo del patrimonio tangible e intangible de la humanidad. Esta fecha se instauró a partir del reconocimiento del “papel desempeñado por la lengua materna en el desarrollo de la creatividad, la capacidad de comunicación y la elaboración de conceptos, pero también por el hecho de que las lenguas maternas constituyen el primer vector de la identidad cultural”<sup>8</sup>

En el contexto de la de la Declaración se ha promovido la Iniciativa [Ba@bel](#), con la que se intenta promover un mejor equilibrio lingüístico en Internet, como el conocimiento compartido, traducción automática, que facilitará la comunicación multilingüe en el ciberespacio. También incluye la construcción del Atlas de las lenguas en Peligro en el Mundo, en el que se ilustran los procesos que conducen a la desaparición de las lenguas y proporciona ejemplos de iniciativas exitosas para salvar ciertas lenguas. Otro tema que aborda la iniciativa es el Estudio sobre las lenguas en extinción, con ésta además se busca contribuir a la renovación de estas lenguas.

En la declaración se recomienda a los Estados

1.- Crear las condiciones para el acceso social e intelectual y medios ambientales de un carácter internacional que conduzca al pluralismo lingüístico.

2.- Promover a través de la educación multilingüe acceso democrático al conocimiento para todos los ciudadanos siendo en su lengua materna y construir el pluralismo lingüístico estrategias para archivar a estas metas.

### **3.2. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**

Adoptada por la 31 Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, el 2 de noviembre del 2001. Esta declaración representa un logro significativo a nivel internacional para la promoción de derechos lingüísticos y culturales de las minorías y de las poblaciones indígenas, en cuanto al derecho a la educación y el derecho de mantener su cultura. Es un instrumento con carácter internacional que define los parámetros en cuanto a la diversidad lingüística y cultural.

En la Declaración hay un artículo en particular que tiene gran relevancia para la lingüística y cultura en general, a saber:

---

<sup>8</sup>Tomado de “Dedicado al pluralismo lingüístico y la diversidad cultural: Día internacional de la Lengua Materna. [www.unesco.org/educacion](http://www.unesco.org/educacion)

## Artículo 5 – Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural.

“Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe, así, poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y a una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”.

Con esta declaración y en materia lingüística los Estados Miembros se comprometen a lograr los siguientes objetivos:

“Salvaguardar el patrimonio lingüístico de la humanidad y apoyar la expresión, la creación y la difusión en el mayor número posible de lenguas” (punto 4 de la Orientaciones Principales.

“Fomentar la diversidad lingüística – respetando la lengua materna – en todos los niveles de educación, donde quiera que sea posible y estimular el aprendizaje de plurilingüismo desde temprana edad”. (punto 5, de las Orientaciones Principales de la Declaración)

### 3.3. Otros instrumentos

Existen otros instrumentos internacionales tendientes a reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas, entre ellos el *Convenio 169* de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. La *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*, adoptada por las instituciones y organizaciones no gubernamentales en Barcelona, los días 6 al 9 de junio 1996, por el Comité de Traducciones y de los Derechos Lingüísticos del PEN Club Internacional y el Centre International Escarré a les Etniques y les Nacions y la *Carta Europea de las lenguas Regionales o Minoritarias* del Consejo Europeo. También hay otros convenios en discusión, dirigidos a proteger los derechos culturales de los pueblos minoritarios como el Proyecto de *Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

#### 4.- Política y planificación lingüística

El mapudungun fue objeto de planificación lingüística desde la llegada de los españoles pero con propósitos externos al pueblo mapuche, para evangelizar y apoyar a la Conquista, la tarea fue impulsada por los misioneros católicos, que escribieron gramáticas, diccionarios y textos bíblicos para evangelizar. En el SXIX la iglesia Anglicana se suma a la tarea aunque ahora en colaboración con los fines “civilizatorios” del Estado chileno. La ocupación territorial tajo consigo la ocupación lingüística y la castellanización, fue un proceso lento que demoró en consolidarse, pero terminó desplazando la lengua mapuche en gran parte de su territorio. Decretada la educación básica como obligatoria en la época del 50, el Estado interviene abiertamente en la educación de los niños mapuche, que son obligados a asistir a la escuela y allí se le impone el castellano sin ninguna consideración. La política educativa se definió por criterios económicos, civilizatorios, bajo una concepción liberal del progreso. Con la escuela se buscó integrar a los mapuche a la ciudadanía chilena, para el cual era necesario aprender y ser educados en castellano. La política lingüística del Estado fue la castellanización y para fortalecer la unidad nacional.

Lo ocurrido en Chile no fue distinto a lo ocurrido en Latinoamérica, tal como lo señala Barriga en México, *“la riqueza lingüística traducida en fragmentación y falta de identidad nacional a lo largo de nuestra historia es de donde surgen todas las controversias suscitadas alrededor de la enseñanza de las lenguas indígenas”*<sup>9</sup>. Los propósitos de la política lingüística aplicados a los pueblos indígenas fueron los mismos a lo largo de la historia: en la colonia las misiones planificaron el uso de las lenguas indígenas para evangelizar, crearon escuelas para civilizar al indio. Desde la independencia hasta ahora las políticas educativas impulsadas por los Estado han tenido matices distintos, y nombre distintos, unos con mas y otros con menos lengua indígena, pero todos han apuntado a la castellanización. Esta es la razón fundamental de la pérdida de las lenguas indígenas, del el fracaso escolar de los niños.

En La planificación lingüística de castellanización se asume la lengua como problema. La lengua indígena se concibe como sinónimo de atraso para el desarrollo, por eso se asimila, se unifica y desplaza como lengua materna. Esta concepción de política del lenguaje está aun presente en el contexto chileno, aunque en forma solapada.

Hay otras formas de concebir la lengua en la planificación lingüística, lengua como derecho. En este proceso se trabaja en la identificación y afirmación de los derechos lingüísticos de las comunidades, en la demanda por los derechos de los hablantes de utilizar su lengua en cualquier circunstancia. Así se han creado leyes especiales para proteger los derechos de los hablantes de lenguas minoritaria, tales como la Ley de Derechos Indígenas de Oaxaca, 1992, esta reconoce el derecho a hablar, extender y difundir las lenguas indígenas y penaliza a quienes la prohíba; también la ley de dderechos de los indígenas de Groenlandia (Dinamarca), que permite el derechos a interprete cuando un hablante no hable la lengua nacional, entre otra. Garantizar los derechos forman parte

---

<sup>9</sup> Movimiento Pendular: historia de la política del lenguaje en México. Rebeca Barriga.

de la moral y compromisos de los Estado, para que ello ocurra debe haber cambios profundos en la relación pueblos indígenas y Estados.

Finalmente existe la perspectiva de concebir la lengua como recurso. En este caso se asume la lengua como un caudal de aportes tangibles y no tangibles, como recurso cultural, cognitivo, económico, político y social. Se planifica la lengua para que ella acceda a todos los espacios de la vida social, académica, científica, política etc., en otras palabras se busca convertir las lenguas indígenas en lenguas modernas y multifuncionales. La lengua es un recurso y la diversidad de la lengua es como la biodiversidad, sostiene el mundo donde siempre hemos vividos. Es un recurso diferente a los otros recursos naturales porque ésta mientras más se usa, más se desarrolla, como la tierra fértil, mientras que los otros recursos naturales mientras más se usan se agotan <sup>10</sup>

En el mundo, el Instituto Lingüístico de Verano, ILV, entidad dirigida por lingüistas norteamericano de religión protestante, planifico muchas lenguas indígenas para evangelizar y colaborar con los propósitos de castellanización de los Estados, aunque ellos prepararon gramáticas, diccionarios, textos en lengua indígena, la acción de la planificación contribuyo a la castellanización y asimilación cultural.

Planificar la lengua como derecho y como recurso son procesos complementarios, lo que es antagónico para los derechos lingüísticos de los hablantes de lengua indígena es planificar para castellanizar, éste proceso ha respondido a intereses externos, para la “evangelización”, para la “unificación lingüística y el progreso de la nación”, ambas ideologías de la dominación

La visión de los pueblos respecto a su lengua varía de cultura en cultura, depende de la historia y de la visión acerca de su presente y futuro. La sociedad norteamericana tiene una visión instrumental de su lengua, a los hablantes comunes, no les preocupa la muerte de las lenguas indígenas, porque para ello la lengua es más que nada un instrumento de utilidad y de acceso, tampoco les preocupa el bilingüismo porque con el inglés pueden comunicarse con todo el mundo o gran parte de el, en el mundo hay más hablantes de inglés como segunda lengua que hablantes nativos. A diferencia los pueblos indígenas vinculan su lengua con la identidad, con la cultura, la religiosidad, todo ello se expresa en su lengua, al perder su lengua se pierde también su cultura, su historia, sus conocimientos.

Los programas de revitalización de las lenguas indígenas tienen que considerar ambas visiones, es decir considerar la importancia de ella en la mantención de la identidad y la cultura, pero también considerar su utilidad y funcionalidad en el mundo moderno, para no tener que depender de otras lenguas. En necesario lograr que las lenguas indígenas funcionen en todos los espacios sociales, culturales, políticos domésticos, científico del

---

<sup>10</sup>10 Se le agradece al profesor Richard Ruiz, sus aportes en el análisis de la planificación lingüística, Curso de Política Lingüística, CIESAS México DF, Julio 2001.

mundo moderno, mientras más funciones cumpla la lengua, tendrá mayor fuerza y desarrollo.

### **5.- Algunas propuestas de políticas y de planificación del mapudungun**

La planificación lingüística se divide en planificación del estatus y planificación del corpus. Se entiende por planificación del estatus todas aquellas medidas que implican aumentar el estatus social de las lenguas, su valoración en la sociedad, entre ellas se encuentran las medidas de oficialización, promoción social de la lengua en acciones como concursos literarios, promoción de la escritura, el uso de la lengua en la administración pública, los medios de comunicación. La planificación del corpus aporta soluciones a los problemas lingüísticos que afronta una lengua, siendo una actividad normativa y aplicativa, y abarca los planos de la codificación, estandarización, elaboración lingüística. En la codificación se trabaja la escritura y elaboración de un sistema ortográfico comprende también el estudio y formalización de la gramática de la lengua. Incluye el inventario léxico y la elaboración lexical. La estandarización implica el establecimiento de una norma estándar supradialectal aceptada por todos, sin que ello implique que las variantes regionales tengan que desaparecer. La elaboración lingüística comprende es el despliegue del desarrollo expresivo de la lengua para funciones y ámbitos no tradicionales (discurso literario, científico, tecnológico, burocrático etc.) un trabajo con la estructura lingüística de la lengua) En términos lingüísticos el desarrollo de registros o estilos. Se trata de ejercitar la lengua en nuevas modalidades de uso, de experimentarla en nuevas modalidades sintácticas y construcciones que le permitan moldear verbalmente áreas del pensamiento y del conocimiento que hasta el momento no ha podido confrontar.



## **Propuestas**

### **Planificación del Estatus**

1.- Promover la lealtad lingüística de los hablantes mediante la promoción social de la lengua en las comunidades y en la sociedad en general, empleando diversas estrategias tales como los concursos literarios, promoción de la escritura, etc. Talleres y seminarios sobre el desarrollo lingüístico y revitalización de las lenguas indígenas en las comunidades, informar, educar sobre los objetivos del proceso y enfatizar la importancia de la participación de los hablantes en las medidas a adoptar.

2.- Promover el ejercicio de los derechos lingüísticos del pueblo mapuche en la comunidad y en la sociedad en general, en tanto derechos colectivos, de modo que se demande la enseñanza de la lengua como una obligación pública y no una opción individual. Esta medida va unida al reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos.

3.- Promover el uso de las lenguas indígenas en la administración pública, los medios de comunicación masivos. Para ello se propone elaborar y disponer de un cuerpo jurídico adecuado.

4.- Sensibilizar y seducir en los medios de comunicación masivos a la sociedad en su conjunto de las ventajas del bilingüismo, el desarrollo de la actitud bilingüe favorable a la diversidad lingüístico cultural, tendiente a cambiar la cultura lingüística discriminatoria hacia las lenguas expresada a través de actitudes y distintos conceptos peyorativos a la lengua como "lengua de perro", "dialectos".

6.- Realizar intercambios culturales entre comunidades, trabajos recuperación de la oralidad, pasantías de jóvenes urbanos mapuche a las comunidades para conocer la diversidad lingüística cultural entre variantes, fortalecer la inteligibilidad lingüística, y fortalecer la unidad de la lengua mapuche.

## Planificación del corpus

1.- Avanzar en el desarrollo lingüístico de las la lenguas indígenas entre ellas, la codificación que implica la escritura, la elaboración de un sistema ortográfico, formalización de la gramática, inventario léxico y desarrollo lexical; la estandarización; y la elaboración lingüística que comprende el desarrollo de registro y estilos, para el uso de la lengua en nuevos contextos, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Encuentros nacionales y regionales sobre planificación lingüística aplicada al desarrollo de las lenguas indígenas, para profundizar la reflexión sobre las acciones de planificación lingüística (escritura, renovación lexical, reconocimiento oficial de las lenguas
- Taller sobre normalización pedagógica, analizar la escritura en los textos escolares y producción escrita para llegar a formalizar lenguaje pedagógico
- Encuentros sobre sistemas ortográficos y para dirimir las diferencias de la escritura del mapudugun.

Elaboración de diccionarios monolingüe

Fomento de la escritura indígena en documentos oficiales, incentivar la producción escrita con fondos especiales

Apoyo y fomento de los cursos en lengua mapuche

Recomendaciones oficiales sobre el empleo de las lenguas indígenas en la vía pública

2.- Avanzar en el debate para la creación de la Academia de la Lengua Mapuche, determinar sus funciones objetivos, funcionamiento etc.

## **Formación**

1.- Realizar cursos sobre estrategias para la enseñanza de la lengua, dirigida principalmente a las madres para potenciar su rol en la enseñanza de la lengua materna a sus hijos. En las actuales condiciones no es suficiente la enseñanza oral, porque una parte importante del aprendizaje de las niñas y niños responde a estrategias escolarizadas donde la escritura, la sistematización son herramientas necesarias de manejar.

2.- Promover la apertura de una carrera de nivel universitario para formar profesores de enseñanza de la lengua mapuche como primera y segunda lengua, así como favorecer a la investigación y estudio de la lengua

3.- - Promover la enseñanza y aprendizaje de la lengua en las comunidades y centros sociales no solo en la escuela sino en la formación profesional.

## **Investigación**

- Investigación para determinar el estado de la situación de la planificación lingüística (estandarización, normalización, desarrollo de la escritura, renovación lexical)
- Estudio de las variantes dialectales y de inteligibilidad lingüística
- Ortografía Unificada
- Desarrollo de la escritura en *mapudungun* (poesía, literatura, prensa ensayos etc.)
- Uso de la lengua vernácula en experiencia educativa
  - Estudio sobre la adquisición de la lengua materna
  - Estudio para determinar el universo del vocabulario de los niños
- Investigación y/o adaptación de gramáticas contrastivas para facilitar el aprendizaje metodológico de la educación bilingüe
- Investigación y elaboración de diccionarios monolingüe

## **Bibliografía**

**Augusta Félix.** Gramática araucana. Valdivia. Santiago, 1990.

**Álvarez-Santullano, M.P.**, 1992. Variedad interna y deterioro del dialecto huilliche. *R.L.A. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 30: 61-74.

**Barriga, Rebeca** “El Movimiento Pendular: historia de la política del lenguaje en México”, Desde el Sur. Humanismo y Ciencias, 2.1998.

**Catrileo, Maria.** Diccionario lingüístico etnográfico de la lengua mapuche. Santiago, 1995.

**Chiodi, F; Loncon, E.** Por una nueva política del lenguaje. Editorial Pewen, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile 1995.

**Chiodi, F; Loncon, E.** Crear nuevas palabras. Editorial Pillan, Universidad de la Frontera, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Temuco, 1999.

**Gallardo, Andrés.** ”La situación Mapuche, problema de Planificación Lingüística”; Cultura Hombre y Sociedad, Col.1 N°1, Universidad Católica de Temuco. 1984

**Guevara, Tomas.** Costumbres Judiciales. Enseñanza de los Araucanos., Imprenta Cervantes, 1904

**Nogler Albert,** Cuatrocientos años de misión entre los araucanos. Ed. San Francisco, Padre las Casas.

**Lastra, Yolanda.** Sociolingüística pa Hispanoamericanos. México DF. El Colegio de México,1992.

**Loncon, Elisa.** Wiriañ Mapudungun, Imprenta Kolping, Conadi-Siedes. Temuco 1999

**Martínez, Christian; Loncon, Elisa.** Bío Bío Wingkul Pewenche Epew. Conadi-Siedes, Temuco, 1999.

**Martínez, Christian; Loncon, Elisa.** Pewenche Kimün. Conadi-Siedes, Temuco, 1999.

**Salas, Adalberto.** Mapuche o araucano. Editorial Mapfre, Madrid, 1992.

**Sánchez, Gilberto.** “Estado Actual de las lenguas aborígenes de Chile”, [www.uchile.cl/facultad/csociales/lenguajes/estadolg.htm](http://www.uchile.cl/facultad/csociales/lenguajes/estadolg.htm)

## **Publication Working Paper Series**

Nordbø, Ingeborg (2001) The Destiny of the BiobíoRiver. Hydro Development at Any Cost  
Working Paper Series 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-00-0

Ibacache Burgos, Jaime, Sara McFall, José Quidel (2002) RUME KAGENMEW TA AZ MAPU, Epidemiología de la Trasgresión en Makewe-Pelale  
Working Paper Series 2 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-01-9

Tamagnini, Marcela.(2002) Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico  
Working Paper Series 3 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-02-7

Loncon Antileo Elisa El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche.  
Working Paper Series 4 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-04-3

Ibacache Burgos Jaime, Margarita Trangol, Lilian Díaz, Claudia Orellana, Carlos Labraña (2002) Modelo de Atención en Salud Integral Rural Complementaria. Experiencia sectores de Colpanao y Rañintuleufu  
Working Paper Series 5 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-05-1

